



R- DNAT - 2017 – 1514

Salta, 23 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.679/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 30/31, elevado por la estudiante Rocío Soledad Domínguez - LU N° 407.802, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la alumna no se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 36, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja, aprobar el tema de Tesina y la designación de la Directora, Codirectora y Tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar el estudiante Rocío Soledad Domínguez - LU N° 407.802, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada "Combustibilidad de especies leñateras en las comunidades de San Isidro y San Juan del departamento de Iruya, Salta".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Lic. Mirian Gil y como Codirectora la Dra. María Betina Cardoso.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna con los siguientes docentes:

TITULARES

LIC. LAURA MARMOL
ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ
ING. JOHANA MARISA VILLADA

Filename: R- DNAT-2017-1514



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1514

Salta, 23 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.679/2017

SUPLENTES: ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA
 ING. MARIA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO
 M.Sc. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, estudiante y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES